



REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-5-AG22  
Por Compra ágil proveniente de la COT  
4114-4-COT22

DECRETO EXENTO N° 07

Curacautín, 06 de Enero de 2022.-

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud N° 03, de fecha 03 de Enero de 2022, en el cual el Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal de Curacautín, solicita la compra de 70 cajas de piso flotante D4177 para la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera.
- 2.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- 3.- La Ley N° 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 5.- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación año 2022;
- 6.- El Decreto Exento N° 1639, de fecha 28 de Octubre de 2021, que delega atribuciones en la Administrador Municipal Sra Claudia Andrea Toledo Guajardo.
- 7.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Cuadro de las cotizaciones presentadas a para esta Compra Ágil, para un monto referencial de \$ 1.500.000 - IVA incluido.

Proveedor	RUT	Detalle	Precio Total IVA incluido	Observaciones
FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.337.943-4	PISO FLOTANTE	\$ 1.374.450.-	- Cumple con lo requerido





REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INGENIERÍA BARASAL SPA	77.003.913-4	PISO FLOTANTE	\$ 1.461.915.-	-Cumple con lo requerido
COMERCIALIZADORA RUDY MANUEL POBLETE SEPULVEDA E.I.R.L.	76.744.327-7	PISO FLOTANTE	\$ 1.633.097.-	-Cumple con lo requerido

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición de la Compra Ágil de "70 cajas de Piso Flotante D4177" al siguiente proveedor, ya que es la oferta que cumplen con lo requerido en la cotización;

Proveedor	RUT	Precio Total IVA incluido
FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.337.943-4	\$ 1.374.450.-

2.- **PUBLÍQUESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



*[Signature]*  
**GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CATG/gewt/prj/jess  
DISTRIBUCION:

- Control
- Archivo.
- REFERENCIA: DECRETO EXENTO Nº 07, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA ORDEN DE COMPRA 4114-5-AG21, PROVENIENTE DE COMPRA AGIL 4114-4-COT22 "70 CAJAS DE PISO FLOTANTE D4177 PARA ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA"